

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIOS N° 7845

Objeto: alquiler camioneta tipo Pick Up, modelo 1997 en adelante, por 2.400 horas para el servicio de toma estado en la agencia sur de la Sucursal Santa Fe.

Apertura: 19-03-2008. Hora: 9.

Consultas Técnicas: Movilidad y transporte EPE - Urquiza y Tucumán - 3000 Santa Fe.

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. Primera Junta 2558 - 1° Piso - Of. 7 - Santa Fe - Tel. 0342-4505849

S/C 1061 Mar. 10 Mar. 11

CONCURSO DE PRECIOS N° 1304

Objeto: Reparación chapa y pintura Unidad 1939, Renault Express, modelo 1998.

Presupuesto: \$ 18.000.- IVA incluido.

Apertura: 19/03/08 Hora: 9.00

CONCURSO DE PRECIOS N° 1305

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, con doble hilera de asientos, puerta trasera de acceso lateral, portaescaleras y chofer, para el sector Inspecciones y Conexiones Agencia Oroño.

Presupuesto: \$ 36.300.- IVA incluido.

Apertura: 19/03/08 Hora: 9,15

CONCURSO DE PRECIOS N° 1306

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, doble hilera de asientos, capacidad de carga: 500 kgs., puerta lateral de acceso trasero y chofer, para el sector Laboratorio Eléctrico.

Presupuesto: \$ 36.000.- IVA incluido.

Apertura: 25/03/08 Hora: 9.00

CONCURSO DE PRECIOS N° 1307

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, doble hilera de asientos, portaescaleras, puerta lateral de acceso trasero y chofer para la Sucursal San Lorenzo.

Presupuesto: \$ 28.560,84 IVA incluido

Apertura: 25/03/08 Hora: 9.15.

CONCURSO DE PRECIOS N° 1309

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, con puerta lateral de acceso trasero, portaescaleras y chofer, para el Sector Control de Pérdidas U.O. Mitre.

Presupuesto: \$ 48.600.- IVA incluido

Apertura: 25/03/08 Hora: 9.30

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

N° 1310

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, con puerta lateral de acceso trasero, portaescaleras y chofer, para el Sector Control de Pérdidas U.O. Mitre.

Presupuesto: \$ 36.000.- IVA incluido

Apertura: 26/03/08 Hora: 9.00

CONCURSO DE PRECIOS N° 1311

Objeto: Reparación integral motor Perkins 4-203 de montacargas Hyster modelo 90J, interno 1126.

Presupuesto: \$ 11.000.- IVA incluido

Apertura: 26/03/08 Hora: 9.15

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. Bv. Oroño 1260
- Tel. 0341-4207793 2000 Rosario

NOTA: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 1060 Mar. 10 Mar. 11

REMATE POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicios de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de Ley N° 11.683 y su modificación de la ley 25.239, y Decreto 65/2005, a sus efectos se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/TAPIA ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GRACIELA DEL VALLE (C.U.I.T. 30-68550482-7) s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 26.145 - B.D. 69/98), radicado ante el Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Felix Angelini (juez) y secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Andrada (Secretaria Interina), se ha dispuesto que el martillero Mirta Alicia Scalco, (CUIT N° 27-5.910.407-7), venda en pública subasta el día 18 de Marzo del 2008 a partir de las 10 hs., o el siguiente día hábil a la misma hora, lugar y condiciones, si aquel resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de la ciudad de Rosario, los siguientes bienes inmuebles: La Parte Indivisa (1/2) de la siguiente descripción: Departamento Rosario; Distrito Rosario; Zona Urbana; Localidad Rosario, Calle y N° Pje. Maestro Schanone, entre calles Lima y Valparaíso; Plano (N° /Año): 16.784/1957. Lote: 132 A: Superficie: 90.9402 m²; Arranque: a los 59,98 m. de calle Lima hacia el Este; Medidas y Linderos: Mide 7,36m. de frente al Sud por 12,356 m. de fondo. Linda al Sud, con el Pje. Maestro Schenone; al Este y al Norte con el lote 132B, del mismo plano; y al Oeste Emilio Manuel- Inscripto al Tomo: 508 - Folio.- 077 - Número 126.444 - Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio, está a nombre de: (50%) Sr. Tapia Alberto O. (demandado en autos), y (50%) Sra. Tapia Olga C.; y consta con los siguientes Embargos: 1) Inscripto al Tomo: 115 E - Folio: 5.252 - Número: 363.792; Monto: \$ 6.265,44, Fecha: 25/07/2006; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Tapia Alberto, Osvaldo Sanchez, Graciela del Valle s/Ejecución Fiscal (Expte. 26.145/98), Juzgado Federal N° 1.- El que ejecuta.- 2) Inscripto al Tomo: 116 E - Folio: 424 - Número, 310.611; Monto: \$ 32.236,34; Fecha: 08/02/2007; Autos: Fisco Nacional c/Tapia Alberto Osvaldo, Sanchez Graciela D. s/Ejecución Fiscal (Expte. 1.936/99), Juzgado Federal N° 2.- Hipotecas: No registra. El 100% del Dominio: cuya descripción es la siguiente: Departamento: Rosario, Distrito Rosario, Zona: Urbana, Localidad: Rosario, calle y N° Pje. Maestro Schanone; Entre calles: Lima y Valparaíso; Plano (N°/Año): 16.784/1957; Lote: 132 B; Superficie: 123,744 m²; Arranque: 43,59 m. de calle Valparaíso hacia el Oeste y 67,34 m. de calle Lima hacia el Este; Medidas y linderos: Se compone de 1,30 m. de frente al Sud: 24,713m. en su costado Este; 8,66 m. de contrafrente al Norte, y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales partiendo del extremo Oeste de la línea del frente y en dirección al Norte, mide 12,356 m.; desde donde termina esta línea y rumbo al Oeste sale la 2ª, que mide 7,36 m. y a su continuación, rumbo al Norte parte la 3ª y última línea que cierra la figura y mide 12,357 m. lindando por su frente al Sud, con el Pje. Maestro Schenone; antes Juan Canals, por el Este con José Federici, por el Norte con sucesión de Emilio Federici y por el Oeste, en parte con lote "132 A" del mismo plano y en parte con Emilio Manuel. Inscripto al Tomo 240 A Folio 685 Número 051.983. Informa el Registro Gral. de la Propiedad que el citado dominio está a nombre del demandado en el 100% y en el se registran las siguientes medidas cautelares: Hipoteca: Tomo 458 A Folio 213 Número 302899, Acred. Hip. Bankboston Nat. Asoc. Por U\$S 35.000 mediante Ofi. 525219 contesta el banco que el demandado no es cliente de dicha institución: Embargos: 1) Inscripto al Tomo 113 E Folio 4990 Número 356.413; Monto: \$ 21.478,75; Fecha: 16/06/2004; Autos: Banco de Santa Fe SAPEM c/Tapia Alberto Osvaldo s/Ejecutivo (Expte. 941/98) Juzgado Distrito 1° Nominación. 2) Inscripto al tomo 115 E Folio 5253 Número 363.791; Monto \$ 6.265,44; Fecha 25/07/2006; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Tapia Alberto Osvaldo Sanchez Graciela del Valle s/Ejecución Fiscal (Expte. 26.145/98) Juzgado Federal N° 1 el que ejecuta. La primera subasta: la parte indivisa (1/2), saldrá a la venta con la base de \$ 35.000 (de acuerdo al art. 578 del C.P.C.C.N. último párrafo)., en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% menos o sea \$ 26.250 y si así tampoco hubiere

oferente, se ofrecerá nuevamente con una última y única Base de \$ 21.000. La segunda subasta: el 100% del inmueble, con la base \$ 78.000 (de acuerdo al art. 587 del C.P.C.C.N. último párrafo), en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto por retasa del 25% menos o sea \$ 58.500 y si así tampoco hubiere oferente, se ofrecerá nuevamente con una última y única base \$ 46.800. Los mismos se venden en el estado de ocupación conforme a acta de constatación Ocupado.- El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio ofertado más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de cinco días, una vez notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los art. 580 y s.s., C.P.C.C.N. Se vende en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- No se acepta la compra en comisión. Serán a cargo del comprador las deudas por Impuestos, Tasa, y/o Contribuciones adeudadas, como así los impuestos que graven la venta, gastos de honorarios, gastos de transferencia y escrituración del inmueble, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso e IVA si correspondiere Copias de títulos obran agregados a autos para ser revisados por los posibles interesados, con acta de Constatación e informes de deudas, en la oficina del Agente Fiscal, en calle San Lorenzo 1626 - 1° Piso de la ciudad de Rosario, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos.- Exhibición del inmueble el día 17 de Marzo de 16,30 a 18 horas. Mayores informes dirigirse a la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel. (0341) 447-6115 - Cel: 155-647255, con domicilio legal en calle E. Zeballos N° 1870, de esta ciudad.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, Febrero de 2008. Dr. Jorge E. Gaztañaga.

S/C 25268 Mar. 10 Mar. 12

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SALA 1

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Sala 1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Asociación Civil Rayito de Sol, que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0025237-5 y 00901-0029209-6 TCP s/cargos pendientes de rendición de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria al 31/03/2007, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión por \$ 8.000,00 correspondiente a Fondos Nacionales cargo N° 2005-S-003258, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 425 de fecha 25 de Octubre de 2007, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1ero.: ... Artículo 2do.: Emplazar a los responsables "de" y "ante" la Administración Pública identificados en el Anexo II que forma parte del presente decisorio, por los cargos e importes respectivamente consignados, para que dentro de 15 (quince) días, aporten la documentación respaldatoria de la inversión, bajo apercibimiento de dictar Resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 3ero.: ... Artículo 4to.: ... Artículo 5to.: Artículo 6to.: ... Artículo 7mo.: ... Artículo 8vo.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Nombre Dependencia: Asoc. Civil Rayito de Sol. Año Cargo: 2005. Cargo Sub.: 2005-S-003258. Nombre cta.: Fondos Nacionales. Fecha: 12-Oct-05. Saldo Ren.: \$ 8.000. Fecha Venc.: 10-ene-06. D.N.I. 20.968.043. Nombre Responsable: Soto Ramona M. Fdo.: C.P.N. Angel J. Espósito, Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos, VOCAL, C.P.N. Horacio R. Alesandria, VOCAL, C.P.N. Norma B. Antuña, Secretaria Sala 1.

Por disposición de la Sala 1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Casa de Cultura Velmiro Ayala Gauna, que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0025237-5 y 00901-0029209-6 TCP s/cargos pendientes de rendición de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria al 31/03/2007, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión por \$ 6.494,40 correspondiente a Fondos Nacionales cargo Nº 2006-S-004750, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 425 de fecha 25 de Octubre de 2007, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1ero.: ... Artículo 2do.: Emplazar a los responsables "de" y "ante" la Administración Pública identificados en el Anexo II que forma parte del presente decisorio, por los cargos e importes respectivamente consignados, para que dentro de 15 (quince) días, aporten la documentación respaldatoria de la inversión, bajo apercibimiento de dictar Resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 3ero.: ... Artículo 4to.: ... Artículo 5to.: Artículo 6to.: ... Artículo 7mo.: ... Artículo 8vo.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Nombre Dependencia: Casa de Cultura "Velmiro Ayala Gauna". Año Cargo: 2006. Cargo Sub.: 2006-s-004750. Nombre cta.: Fondos Nacionales. Fecha: 20-mar-07. Saldo Ren.: \$ 6.494,40. Fecha Venc.: 19-may-07. D.N.I. 11.750.118. Nombre Responsable: Patricia Lucía Onorato. Fdo.: C.P.N. Angel J. Espósito, Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos, Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandria, Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña, Secretaria Sala 1.

Por disposición de la Sala 1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Deportivo Club Rosario Morning Star, que en los autos caratulados "Expedientes Nros. 00901-0025237-5 y 00901-0029209-6 TCP s/cargos pendientes de rendición de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria al 31/03/2007, se ha resuelto emplazarlo para que presente los comprobantes de la inversión por \$ 1.700,00 correspondiente a Fondos Nacionales cargo Nº 2006-S-004669, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 425 de fecha 25 de Octubre de 2007, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1ero.: ... Artículo 2do.: Emplazar a los responsables "de" y "ante" la Administración Pública identificados en el Anexo II que forma parte del presente decisorio, por los cargos e importes respectivamente consignados, para que dentro de 15 (quince) días, aporten la documentación respaldatoria de la inversión, bajo apercibimiento de dictar Resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 3ero.: ... Artículo 4to.: ... Artículo 5to.: ... Artículo 6to.: ... Artículo 7mo.: ... Artículo 8vo.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Nombre Dependencia: Deportivo Club Rosario Morning Star. Año Cargo: 2006. Cargo Sub.: 2006-s-004669. Nombre cta.: Fondos Nacionales. Fecha: 07-mar-07. Saldo Ren.: \$ 1.700. Fecha Venc.: 06-may-07. D.N.I. 8.306.673. Nombre Responsable: Roberto Ruiz. Fdo.: C.P.N. Angel J. Espósito, Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos, Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandria, Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña, Secretaria Sala 1.

Por disposición de la Sala 1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Asociación Civil Creando Un Mañana, que en los autos caratulados. "Expedientes Nros. 00901-0025237-5 y 00901-0029209-6 TCP s/cargos pendientes de rendición de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria al 31/03/2007, se ha resuelto emplazarla para que presente los comprobantes de la inversión por \$ 9.692,59 correspondiente a Fondos Nacionales cargo N° 2006-S-004645, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I. 425 de fecha 25 de Octubre de 2007, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1ero.: ... Artículo 2do.: Emplazar a los responsables "de" y "ante" la Administración Pública identificados en el Anexo II que forma parte del presente decisorio, por los cargos e importes respectivamente consignados, para que dentro de 15 (quince) días, aporten la documentación respaldatoria de la inversión, bajo apercibimiento de dictar Resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 3ero.: ... Artículo 4to.: ... Artículo 5to.: ... Artículo 6to.: ... Artículo 7mo.: ... Artículo 8vo.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Nombre Dependencia: Asoc. Civil Creando un Mañana. Año Cargo: 2006. Cargo Sub.: 2006-s-004645. Nombre cta.: Fondos Nacionales. Fecha: 01-mar-07. Saldo Ren.: \$ 9.692,59. Fecha Venc.: 30-may-07. D.N.I. 24.902.162. Nombre Responsable: Gabriel Hernán Baez. Fdo.: C.P.N. Angel J. Espósito, Presidente, C.P.N. Nora Rita Vallejos, Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandria, Vocal, C.P.N. Norma B. Antuña, Secretaria Sala 1.

S/C10701Mar. 10 Mar. 11

CENTRO UNICO DE DONACION, ABLACION E IMPLANTE
DE ORGANOS

ORDEN N° 001/2008

Santa Fe, 26 de Febrero de 2008.

VISTO:

El expediente N° 00512-0000293-8 en donde se gestiona la habilitación del CETRAMOR S.R.L. y del equipo médico para realizar Trasplantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas con Donante No Relacionado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho establecimiento asistencial y su cuerpo de profesionales fueron habilitados para efectuar Trasplantes de Médula ósea autólogos y alogénicos- Pediátricos y Adultos - por Orden N° 68 de fecha 10/9/07 por el término de 2 (dos) años según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.193 de aplicación en el ámbito de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 11.264,

QUE para proceder a otorgar la habilitación solicitada, es requisito contar con la citada en el párrafo anterior, debiendo ambas expirar en el plazo previsto en la Orden N° 68/07.

QUE, por no reunir dicho Centro los requisitos previstos por Resolución nacional 129/03, se solicitó la intervención de la Dirección Científico Técnica del INCUCAI, resultando que dicha dependencia concuerda, mediante Nota N° 129/08, con el otorgamiento de la habilitación por vía de excepción.

QUE, hecha la salvedad, dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales han presentado ante este organismo la documentación pertinente para efectuar las prácticas solicitadas.

QUE dicho acto administrativo es dictado de conformidad con los artículos 3° y 9° de la Ley Nacional N° 24.193 y Ley Provincial N° 11.264 y sus decretos reglamentarios

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DEL C.U.D.A.I.O.

ORDENA:

Artículo 1°.- Habilitase al CETRAMOR SRL, para la realización de Trasplantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas con Donantes Vivos No Relacionados, en el domicilio de La Rioja 1529 - 4° Piso de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Habilitase al equipo de profesionales que a continuación se detalla - pertenecientes al establecimiento médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes Células Progenitoras Hematopoyéticas con donantes vivos no relacionados:

Jefe Dr. Jorge Saslavsky DNI: 6.037.259 MP: 3320 Especialidad: Hematólogo Subjefe Dr. José Mario Lein L.E: 6.040.107 MP: 3806 Especialidad: Hematólogo/Hemoterapeuta

Integrantes: Dr. Alfredo C. Basso LE: 6.607.595 M.P: 5083 Especialidad: Hematólogo

Dr. José A. Cozzi DNI: 14.803.709 MP: 11.101 Especialidad: Clínica Médica

Dra. Griselda Gutiérrez DNI: 16.837.536 M.P.: 10.309 Especialidad: Pediatra

Dra. María Cristina Rosso DNI: 12.741.925 MP: 1751 Psicóloga

Dr. Nicolás Morcabel DNI: 5.951.136 MP: 7639 Especialidad: Infectólogo

Artículo 3°.- Las habilitaciones a las que se refieren los artículos anteriores, caducarán en fecha 10/09/09 igual que la otorgada por Orden N° 068/07.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Alberto Teper

Sub-Director Provincial

CUDAIO

S/C 1072 Mar. 10 Mar. 11
